Nilo, Cundinamarca, 02 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
HERSON ANDRES PINZON GARCIA
Gerente del Proyecto

Asunto: Informe final de evaluación financiera y organizacional de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA VEHICULOS TACTICOS BLINDADOS ASV (TODO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS) A CARGO DEL BAMAD2, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2026.**

El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($498.902.075,00),** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3426 del 31 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), provenientes del recurso 10 CSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida.

Al proceso concurrieron las siguientes personas jurídicas y natural:

No.	PROPONENTE	NIT/CC
1	**TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS** R/L JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA C.C. No. 19.269.800 de Bogotá D.C.	800240740-3
2	**NOVAMEK S.A.S.** R/L EDUARDO MURILLO SALAZAR C.C. No. 7.467.165 de Bogotá D.C.	900491956-6
3	**UNIVERSAL GROUP AS SAS** R/L MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ C.C. No. 51.680.759 de Bogotá D.C.	900955516-1
4	**NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** C.C. No. 79.158.316 de Usaquén	79.158.316-9

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

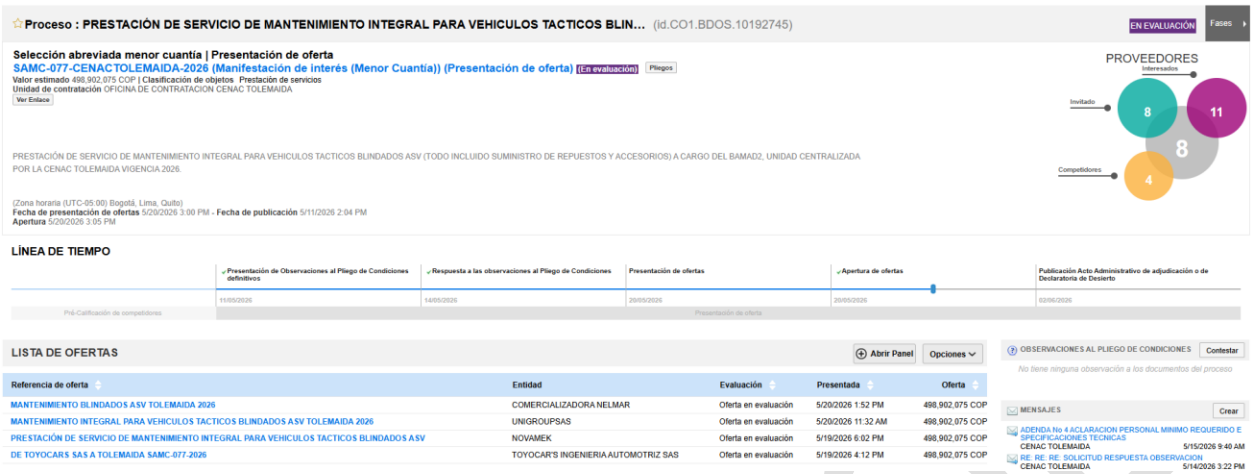

CAPITULO III
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROVEEDOR No. 1: TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS

NIT. 800240740-3
Representante legal
JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA
C.C. No. 19.269.800 de Bogotá D.C.

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	OBSERVACION
3.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.	CUMPLE
3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
3.3 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
3.4 FACTURACION ELECTRONICA	CUMPLE
3.5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
3.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:	CUMPLE
3.7 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

3.8 INDICADORES FINANCIEROS:				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	≥ 1,00	CUMPLE	
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	PT/AT*100	≤ 72%	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	≥ 1,00	CUMPLE	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO/P	≥ 0,05	CUMPLE	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO/AT	≥ 0,03	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: ACTIVO CORRIENTE - MENOS PASIVO CORRIENTE		80%	CUMPLE	

CONCLUSION: El oferente **TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS** con NIT 800240740-3, representado legalmente por el señor **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA** identificado con cedula ciudadanía No. 19.269.800 de Bogotá D.C., **CUMPLE**, con los documentos y criterios de verificación financiera y organizacional habilitantes, previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

PROVEEDOR No. 2: NOVAMEK S.A.S.

NIT. 900491956-6
Representante legal
EDUARDO MURILLO SALAZAR
C.C. No. 7.467.165 de Bogotá D.C.

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	OBSERVACION
3.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.	CUMPLE
3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
3.3 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
3.4 FACTURACION ELECTRONICA	CUMPLE
3.5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
3.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:	CUMPLE
3.7 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

3.8 INDICADORES FINANCIEROS:				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	NOVAMEK S.A.S.
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	≥ 1,00	CUMPLE	
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	PT/AT*100	≤ 72%	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	≥ 1,00	CUMPLE	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO/P	≥ 0,05	CUMPLE	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO/AT	≥ 0,03	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: ACTIVO CORRIENTE - MENOS PASIVO CORRIENTE		80%	CUMPLE	

CONCLUSION: El oferente **NOVAMEK S.A.S.** con NIT 900491956-6, representado legalmente por el señor **EDUARDO MURILLO SALAZAR** identificado con cedula ciudadanía No. 7.467.165 de Barranquilla, **CUMPLE**, con los documentos y criterios de verificación financiera y organizacional habilitantes, previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITANDO ECONÓMICAMENTE**.

PROVEEDOR No. 3: UNIVERSAL GROUP AS SAS

NIT. 900955516-1
Representante legal
MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ
C.C. No. 51.680.759 de Bogotá D.C.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA VEHICULOS TACTICOS BLINDADOS ASV (TODO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y
De: UNIGROUPSAS
Usuario: MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(5/26/2026 10:15:33 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9490292
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION EVALUACION ECONOMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento
CERTIFICACION BANCARIA UNIGROUP 2026 m.pdf	CERTIFICACION BANCARIA UNIGROUP 2026 m.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	OBSERVACION
3.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.	**CUMPLE**
3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.	**CUMPLE** Presenta certificación bancaria del Banco AV Villas con Cuenta Corriente No. 005626007 a nombre de **UNIVERSAL GROUP AS SAS** identificado(a) con NIT 900955516 con fecha de expedición 04 de mayo de 2026.
3.3 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	**CUMPLE**
3.4 FACTURACION ELECTRONICA	**CUMPLE**
3.5 PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
3.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:	**CUMPLE**
3.7 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

3.8 INDICADORES FINANCIEROS:				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**MARGEN PRESENTADO**	**UNIVERSAL GROUP AS SAS**
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	≥ 1,00	**CUMPLE**	
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	PT/AT*100	< 72%	**CUMPLE**	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	≥ 1,00	**CUMPLE**	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO/P	≥ 0,05	**CUMPLE**	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO/AT	≥ 0,03	**CUMPLE**	
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: ACTIVO CORRIENTE - MENOS PASIVO CORRIENTE		80%	**CUMPLE**	

CONCLUSION: El oferente **UNIVERSAL GROUP AS SAS** con NIT 900955516-1, representado legalmente por la señora **MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ** identificada con cedula ciudadanía No. 51.680.759 de Bogotá D.C, **CUMPLE**, con los documentos y criterios de verificación financiera y organizacional habilitantes, previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITANDO ECONÓMICAMENTE**.

PROVEEDOR No. 4: NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
Persona Natural
C.C. No. 79.158.316 de Usaquén

Reenviar: Remisión de subsanación SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026

========== Mensaje reenviado ==========
De: NELSON MARTIN DIAZ <comercializadora-nelmar@hotmail.com>
Para: "cenactol@buzonejercito.mil.co"<cenactol@buzonejercito.mil.co>, "Cenactol@ejercito.mil.co"<Cenactol@ejercito.mil.co>
Fecha: vie, 29 may 2026 00:20:52 -0500
Asunto: Remisión de subsanación SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026
========== Mensaje reenviado ==========

Asunto: Remisión de subsanación por indisponibilidad de la plataforma SECOP II

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que, debido a la indisponibilidad de la plataforma **SECOP II**, no fue posible realizar el cargue de la subsanación en la plataforma.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento oportuno a lo requerido por la Entidad, procedo a allegar la subsanación por este medio dentro del plazo establecido, dejando constancia de la novedad presentada con la plataforma, la cual corresponde a un mantenimiento del sistema (se adjunta pantallazo como soporte).

A continuación, relaciono la información de identificación correspondiente:

- **Número del proceso:** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026
- **Nombre de la cuenta registrada en SECOP II:** Proponente singular COMERCIALIZADORA NELMAR - nelsondiaz79
- **NIT / Documento de identificación:** 79.158.316
- **Nombre de la persona de contacto:** NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
- **Número de caso de soporte (Mesa de Servicio ANCP – CCE):** Falla por mantenimiento de la plataforma (se anexa evidencia)

Agradezco tener en cuenta la presente justificación y la documentación remitida, considerando que la situación obedece a causas ajenas a mi control.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
COMERCIALIZADORA NELMAR

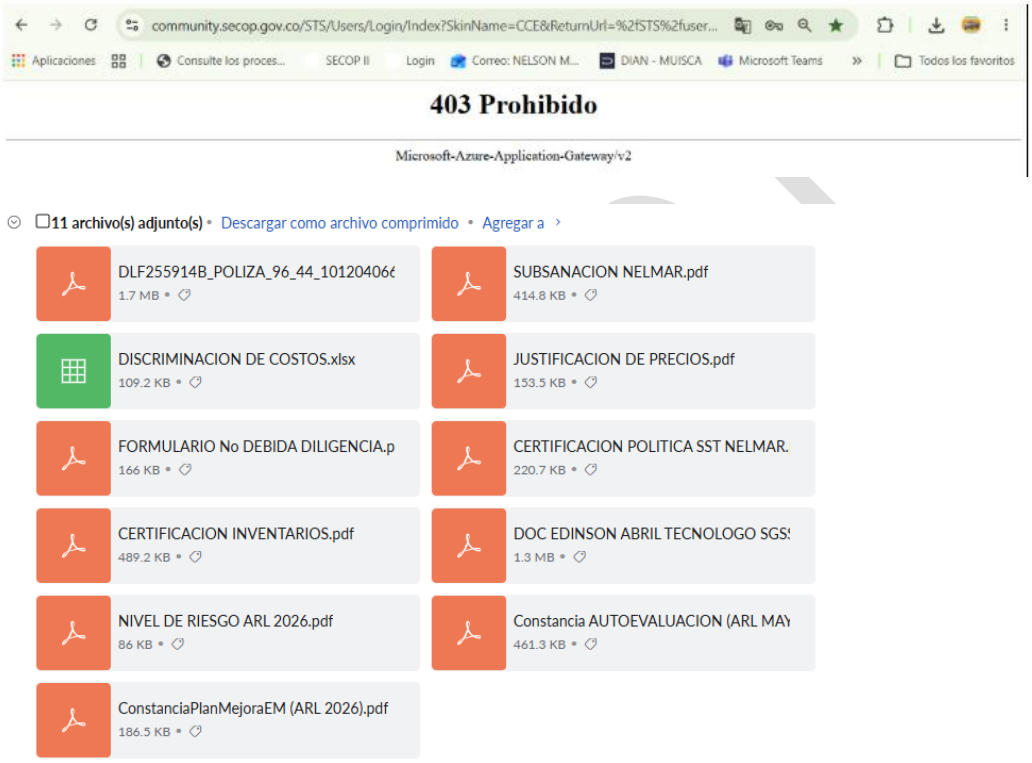

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	OBSERVACION
3.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.	**CUMPLE**
3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**
3.3 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	**CUMPLE**
3.4 FACTURACION ELECTRONICA	**CUMPLE**
3.5 PROPUESTA ECONÓMICA En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos (02) preguntas de propuesta económica que debe ser diligenciadas en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación: 1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Aquí el proponente deberá cargar la propuesta económica, mediante Formulario Económico en Excel y PDF debidamente firmado en los términos establecidos en los documentos previos, los cuales serán objeto de evaluación económica.	**RECHAZADO** Presenta oferta económica mediante formulario No. 12 en Excel debidamente firmado y cargado en la plataforma SECOP II por valor Total de $2.893.765.840,00, en los términos establecidos en el pliego de condiciones. Los precios en la totalidad de los ítems ofertados no superan el precio de referencia definidos en el estudio de mercado El día 29 de mayo del 2026, a través del correo electrónico dispuesto por la

2. **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**: Aquí el proponente debe diligenciar el valor del presupuesto asignado por la entidad, que para el presente proceso es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESO M/CTE ($ 498.902.075).	Entidad para la recepción de documentos en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el oferente allego documento debidamente suscrito por el señor **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula ciudadanía No. 79.158.316 de Usaquén, mediante el cual presenta la justificación de los precios ofertados y anexa archivo en formato Excel con la desagregación de precios. No obstante, una vez realizada la verificación de la información aportada, se evidencia que la discriminación presentada por el oferente no permite identificar de manera clara y objetiva los costos reales asociados a la ejecución contractual, toda vez que los componentes correspondientes al costo del bien o servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad fueron calculados sobre el valor unitario incluido IVA, incorporando dicho impuesto dentro de la estructura económica de la propuesta. En consecuencia, la información suministrada no permite verificar adecuadamente la composición real de los costos ofertados ni efectuar un análisis integral de la sostenibilidad económica de la oferta durante la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en el procedimiento de verificación de ofertas con precios artificialmente bajos establecido en el pliego de condiciones. Por lo anterior, el Comité Económico considera que las explicaciones allegadas no resultan suficientes para soportar el valor ofertado ni para desvirtuar la condición de oferta con presunto precio artificialmente bajo, toda vez que no permiten verificar objetivamente la estructura real de costos ni la sostenibilidad económica de la propuesta durante la ejecución contractual. En este sentido se evidencia que la oferta se encuentra inmersa en la causal del rechazo literal o) establecida en el numeral 1.3.31 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo. *o) Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.*
3.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:	**CUMPLE**
3.7 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

3.8 INDICADORES FINANCIEROS:				
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**MARGEN PRESENTADO**	**NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ**
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	≥ 1,58	**CUMPLE**	
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA	PT/AT*100	≤ 54%	**CUMPLE**	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	≥ 1,59	**CUMPLE**	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO/P	≥ 0,02	**CUMPLE**	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO/AT	≥ 0,01	**CUMPLE**	
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: ACTIVO CORRIENTE - MENOS PASIVO CORRIENTE		80%	**CUMPLE**	

CONCLUSION: El oferente **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula ciudadanía No. 79.158.316 de Usaquén, Persona Natural **NO CUMPLE**, con los documentos y criterios de verificación financiera y organizacional habilitantes, previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-077-CENACTOLEMAIDA-2026, por lo tanto, se le informa la oferente que su oferta se encuentra inmersa en la causal del rechazo literal o) establecida en el numeral 1.3.31 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo.

o) Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN.

No.	PROPONENTE	NIT/CC	OBSERVACIÓN
1	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS	800240740-3	HABILITADO
2	NOVAMEK S.A.S.	900491956-6	HABILITADO
3	UNIVERSAL GROUP AS SAS	900955516-1	HABILITADO
4	NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ	79.158.316-9	RECHAZADO

5.1 ASIGNACION DE PUNTAJE – PONDERACION ECONOMICA

PONDERACIÓN ECONÓMICA: (200 PUNTOS)

La CENAC TOLEMADIA partir del valor de las Ofertas Únicamente en el Portal de Contratación SECOP II debe asignar máximo 200 puntos acumulables de acuerdo con el método de menor valor para la ponderación de la oferta económica será:

PUN = (VOM / VOE) * PUNT	
PUN	Puntaje obtenido por cada proponente hábil.
VOM	Oferta cuyo valor total sea el menor entre las propuestas hábiles en la evaluación económica.
VOE	Valor total de la oferta a evaluar.

NOTA: El comité económico evaluador verificará que los precios ofertados por el oferente en el Formulario Económico no superen los precios de referencia establecidos por la CENAC TOLEMAIDA

A la oferta elegible que presente el Menor Valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, 200 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula. Puntaje Precio = (M * 200 / V)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	200 PUNTOS

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de porcentajes de descuento es de 200 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO– ECONOMICO, con los valores unitarios, ofertando la totalidad de los ítems relacionados contemplando los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, cumpliendo con las especificaciones y requisitos técnicos estipulados en el Anexo Técnico.

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de experiencia.

Para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario Económico se evaluará las propuestas siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes de contenido técnico, financiero y jurídico.

Nota 1: El oferente tendrá que ofertar la totalidad de los subnumerales so pena de rechazo de la propuesta sin superar el valor de referencia de acuerdo al estudio de mercado (estudios previos).

Nota 2: En caso de superase el presupuesto oficial y/o precios de referencia por subnumeral generará rechazo de la propuesta.

Nota 3: Si se observa que el proponente está incurriendo en precios artificialmente bajos, se procederá a efectuar lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, una vez validados los oferentes habilitados jurídico, técnico y económicamente se procede a realizar la asignación de puntaje así:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE
1	NOVAMEK S.A.S.	900491956-6	3.928.971.757,85	200

Nilo, Cundinamarca 02 de junio del 2026.

PS. KARINA GELVEZ FLÓREZ
Integrante Comité Evaluador (Económico)

CENACTOL